

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.5. VARIOS

#### CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

**CVE-2020-5514** *Resolución por la que se publica la relación definitiva de las entidades admitidas y excluidas para ser miembros de pleno derecho del Consejo de la Juventud de Cantabria y formar parte de su primera Asamblea General.*

En ejecución de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera y Segunda de la Ley de Cantabria 1/2019, de 14 de febrero, de Creación del Consejo de la Juventud de Cantabria, la Consejería competente en materia de Juventud, convocó, mediante Resolución del consejero de 28 de febrero de 2019, a las entidades inscritas en el Registro de Asociaciones Juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud, secciones juveniles de partidos políticos y sindicatos y consejos territoriales de Juventud a participar en la selección de la comisión gestora encargada de poner en marcha el Consejo y a ser miembro de pleno derecho del Consejo de la Juventud y participar en su primera asamblea. Mediante Resolución de 26 de junio de 2019, del consejero competente en materia de Juventud se elevó a definitiva la relación de las entidades que, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley, iban a conformar la Comisión Gestora.

En el cumplimiento de las competencias que atribuye la Ley en la Disposición Transitoria Primera a la Comisión Gestora del Consejo de la Juventud de Cantabria, y conforme al procedimiento establecido en la Disposición Transitoria Segunda, la Comisión Gestora comunica a la Administración, con fecha de 25 de febrero de 2020, la lista provisional de las entidades que, cumpliendo con los requisitos del artículo 4.1 de la Ley, son admitidas o excluidas para ser miembros de pleno derecho del Consejo y participar en su primera asamblea, publicada en el BOC núm. 56 de 20 de marzo de 2020.

Con fecha 22 de julio de 2020 la Comisión Gestora ha trasladado a la Dirección General de Juventud la lista definitiva de entidades admitidas y excluidas, en la que se incluye el número de representantes que corresponde a cada entidad admitida en la primera Asamblea General y en la que se señala igualmente la fecha, hora y lugar de celebración de la primera Asamblea General del Consejo de la Juventud de Cantabria. Habiéndose subsanado en la relación definitiva, los errores materiales apreciados en dos de las entidades admitidas en la relación provisional.

Por consiguiente, en cumplimiento del mandato establecido en el apartado tercero de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Cantabria 1/2019, de 14 de febrero, del Consejo de la Juventud de Cantabria,

DISPONGO

PRIMERO. - Publicar la lista definitiva de entidades admitidas o excluidas para ser miembro de pleno derecho del Consejo y participar en su primera Asamblea General, en la que se incluye el número de representantes que corresponden a cada entidad admitida en la primera Asamblea General, de acuerdo con el baremo establecido en el apartado tercero de la Disposición Transitoria Segunda de la citada Ley de Cantabria 1/2019:

VIERNES, 31 DE JULIO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 61

a) Admitidas:

ENTIDAD	NIF	TIPO	PERSONAS SOCIAS	SERVICIOS PRESTADOS	REPRESENTANTES
ASOCIACION DE LESBIANAS, GAIS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES (ALEGA)	G39371174	ENTIDAD PRESTADORA		700	2
UNION SINDICAL OBRERA	G39395512	SECCIÓN JUVENIL	103		3
SCOUTS CATOLICOS DE CANTABRIA MSC	G39523601	ENTIDAD PRESTADORA		647	2
JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA	G39415450	SECCIÓN JUVENIL	114		3
COMISIONES OBRERAS DE CANTABRIA	G39081898	SECCIÓN JUVENIL	1024		3
CRUZ ROJA JUVENTUD	Q2866001G	ENTIDAD PRESTADORA		37178	2
ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA	G28556728	ENTIDAD PRESTADORA		1300	2
ASOCIACION UNIVERSITARIOS ERASMUS SANTANDER NON-STOP	G39806773	ENTIDAD PRESTADORA		541	2
ASOCIACION CIUDADANA CANTABRA ANTI SIDA	G39329990	ENTIDAD PRESTADORA		1319	2
ASOCIACION EDUOCIO	G39848601	ENTIDAD PRESTADORA		1170	2
JUVENTUDES REGIONALISTAS DE CANTABRIA	G39435433	SECCION JUVENIL	272		3
OJUCA (UGT)	G39810858	ENTIDAD PRESTADORA		788	2
NUEVAS GENERACIONES DEL PARTIDO POPULAR EN CANTABRIA	G28570927	SECCIÓN JUVENIL	392		3
ASOCIACION JUVENIL PARA EL IMPULSO DE LAS FIESTAS DE SANTANDER	G39071339	ASOCIACIÓN JUVENIL	34		1
ASOCIACION JUVENIL CULTURAL ARZOLLA	G39032750	ASOCIACIÓN JUVENIL	30		1
ASOCIACION AMICA	G39041710	ENTIDAD PRESTADORA		983	2
ASOCIACION MTG CANTABRIA	G39719604	ENTIDAD PRESTADORA		500	1

b) Excluidas:

ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT 526 MONTARAZ G39447784 ASOCIACIÓN JUVENIL

Causa.- No figura inscrita en el Registro de Asociaciones Juveniles y Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud en la fecha de presentación de solicitudes de participación, por lo que no cumple el requisito establecido en el artículo 4.1.a) de la Ley de Cantabria 1/2019, de 14 de febrero, de Creación del Consejo de la Juventud de Cantabria.

VIERNES, 31 DE JULIO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 61

SEGUNDO. - Fijar la fecha para la celebración de la primera Asamblea General del Consejo de la Juventud de Cantabria el día 3 de octubre de 2020, a las 10:00 horas, en la Sala María Blanchard del Palacio de Festivales de Cantabria (C/ Gamazo, s/n 39004, Santander).

TERCERO. - Contra la presente Resolución por la que se publica la lista definitiva de entidades admitidas y excluidas aprobada por la Comisión Gestora podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Cantabria 1/2019, de 14 de febrero.

Santander, 31 de julio de 2020.

El consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte,  
Pablo Zuloaga Martínez.

[2020/5514](#)